

RESOLUCION DEL SENADO DE LA REPUBLICA QUE RECONOCE A UN GRUPO DE HEROES CONSTITUCIONALISTAS DE ABRIL DE 1965, EN OCASIÓN DE CONMEMORARSE EL 50 ANIVERSARIO DE LA HISTÓRICA JORNADA DE RESTAURACIÓN DEL RÉGIMEN LEGALMENTE CONSTITUIDO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la gesta gloriosa de la revolución constitucionalista fue fruto de la concertación de ideales y voluntades de un grupo amplio de militares y civiles que apostaron por restaurar el gobierno constitucional del Profesor Juan Bosch, derrocado por una asonada golpista el 25 de septiembre de 1963;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Guerra de abril de 1965 constituye uno de los acontecimientos más relevantes y trascendentales de la historia dominicana en el siglo XX;

CONSIDERANDO TERCERO: Que en este 50 aniversario de aquella gesta gloriosa, es deber del Senado de la República recuperar y reconocer la participación de aquellos héroes que lo arriesgaron todo por el restablecimiento del orden constitucional y exaltar su arrojo y compromiso con la nación dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que destacadas figuras civiles y militares de la revolución de abril han sido reconocidas en épocas anteriores por el Senado de la República;

CONSIDERANDO QUINTO: Que por Decreto No. 918-09, el Presidente Leonel Fernández declaró Héroe Nacional al Vicealmirante Manuel Ramón Montes Arache;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Congreso Nacional, por la Ley No. 159-09, de fecha 3 de abril de 2009, declaró como Héroe Nacional al Jefe de Estado

Mayor del Ejército Nacional, General de Brigada Dr. Juan María Lora Fernández, E.N.

CONSIDERANDO SEPTIMO: Que el Senado de la República, por la Resolución No. 1514-2013, de fecha 17 de julio de 2013 declaró como Hijo Meritísimo de la Patria al Mayor General E.N. (r) (DEM) Héctor Enrique Lachapelle Díaz;

VISTA, la Constitución de la República;

VISTO, el Reglamento del Senado de la República,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Hacer un Acto solemne en el Salón de la Asamblea Nacional, donde el Congreso de la República reconoce y resalta las virtudes patrióticas de un grupo de héroes de abril de 1965;

ARTICULO SEGUNDO: Que en esta ocasión, el Senado reconocerá al Coronel (r) Mario Peña Taveras, Coronel Miguel Angel Hernando Ramírez, Coronel (r) Manuel Ramón García Germán, Héctor Aristy, Jottin Cury, Illio Capocci, Andrés Riviere Jacques Viau Renaud; así como a los artistas

dominicanos que participaron en la radio constitucionalista, tales como Aníbal de Peña, Franklin Domínguez, Iván García, Fernando Casado, Luis Acosta Tejeda, Jaime López Brache, Pedro Pérez Vargas, Félix Acosta Núñez y José Antonio Núñez Fernández;

ARTÍCULO TERCERO: Designar una comisión de senadores y senadoras para preparar el acto de reconocimiento, en día y hora que disponga la Presidencia del Senado.

Proponentes:



Lic. Cristina Altagracia Lizardo Mézquita



Dr. José Rafael Vargas Pantaleón